



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, por motivo de capacitación profesional viajará a la ciudad de Sao Paulo Brasil para la participación en el **37° CONGRESO INTERNACIONAL DE ODONTOLOGÍA DE SAO PAULO** doña Úrsula María Rodríguez Sanjurjo, Secretaria Académica de la Facultad de Odontología, del 28 de enero al 2 de febrero del 2019.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de ésta unidad orgánica, es conveniente encargar a don **Álvaro Percy Olarte Velásquez**, docente auxiliar a tiempo completo, como Secretario Académico de la Facultad de Odontología de la UNAP del 28 de enero al 02 de febrero del 2019;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **ENCARGAR**, a don **ÁLVARO PERCY OLARTE VELÁSQUEZ**, como Secretario Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, del 28 de enero al 02 de febrero del 2019, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES
DECANO (e)



ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
SECRETARIA ACADÉMICA



Distrib: Rector, interesado, Archivo.
Mary.